CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

La suscrita Jefe de la Oficina de Talento Humano Del municipio de La Paz, Cesar.

CERTIFICA

Que, a pesar de contar con personal en la Administración, la dotación actual resulta insuficiente para cubrir las funciones inherentes al **APOYO EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA MOVILIDAD EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ-CESAR,** que adelanta el Municipio de La Paz, Cesar, debido a la complejidad y diversidad de las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Comunitario de que todas las acciones y estrategias estén en conformidad con las normativas locales, regionales y nacionales pertinentes, en convivencia ciudadana, espacio público y la movilidad en el municipio de LA Paz-Cesar.
2. Apoyar en el Desarrollo de campañas de comunicación para sensibilizar a la población sobre la importancia de la seguridad, la convivencia y el uso adecuado del espacio público, dentro del Municipio.
3. Fortalecer la participación de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con la seguridad y el uso del espacio público, dentro del municipio.
4. Apoyar en la Implementación de programas de seguridad ciudadana, que pueden incluir campañas de concientización, actividades comunitarias y formación de grupos de vigilancia, dentro del municipio.
5. Apoyar el Diseño de estrategias específicas para mejorar la seguridad y la convivencia en el municipio.
6. Proponer medidas para la recuperación y mantenimiento del espacio público dentro del municipio.
7. Proporcionar capacitación a líderes comunitarios en temas relacionados con la seguridad y la convivencia.
8. Apoyar en los documentos técnicos soportes requeridos por las entidades del orden nacional, departamental y municipal entendiendo el enfoque poblacional.
9. Las demás que asigne el supervisor y que se asocien al objeto contractual.

Ante lo anterior, se concluye que, revisada la planta de personal de la Alcaldía, NO EXISTEN funcionarios, ni se cuenta con personal disponible que pueda desempeñar durante la vigencia 2026, las actividades derivadas del objeto contractual anteriormente descrito.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada y para los fines pertinentes a los cinco días del mes de noviembre de 2026.

GLORIA BLANCO CHARRYS
Jefe de Talento Humano